



DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Resolución. D.P.D.G.A.F N°: 1000 2018

“POR LA CUAL SE APRUEBAN E IMPLEMENTAN LOS CODIGOS DE ETICA Y DE BUEN GOBIERNO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO”

Asunción, 19 de setiembre de 2018.-

Vista: La petición emanada de la Dirección de Planificación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual se solicita la aprobación de los Códigos de Ética y de Buen Gobierno de la Defensoría del Pueblo, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP).-

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría del Pueblo ha procedido a la adecuación documentaria a los efectos de dar cumplimiento a los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP 2015), concretamente al Componente Corporativo de Control Estratégico, en su ambiente de Control, sus estándares de Acuerdos y Compromisos Éticos y Protocolos de Buen Gobierno.

QUE, en base a la experiencia y las necesidades actuales, resulta necesario establecer formalmente la aprobación e implementación de los Códigos de Ética y de Buen Gobierno de la Defensoría del Pueblo, que servirán como manuales de orientación para la actuación de los funcionarios de todos los niveles de la estructura orgánica de la Institución y que dichos Códigos

QUE, dichos instrumentos han sido suficientemente socializados a todos los funcionarios tanto de la Sede Central como del Interior del país, incluso se encuentran a disposición de todos los interesados a través de la página web institucional.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR, los Códigos de Ética y de Buen Gobierno de la Defensoría del Pueblo, conforme a los anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.-

Art.2°.- COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.-



ABG. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
DEFENSOR DEL PUEBLO

CODIGO DE ETICA

I. INTRODUCCION

La Defensoría del Pueblo tiene como desafío, transmitir la cultura de la participación y el compromiso corresponsable de la sociedad, desde el centro de la gestión.

La construcción de una dimensión ética es para cualquier sociedad democrática, un principio y un objetivo permanente para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento sus deberes. Cuando se habla de Ética, no se limita a normativas impuestas externamente a la colectividad sino a disposiciones voluntarias que ejercen el gobierno de las instituciones.

La Defensoría del Pueblo, se halla en un momento de análisis y revisión de su cultura institucional, de sus políticas de gestión, con el objetivo puesto en un cambio que incorpora la competencia, la idoneidad y la ética del talento humano, como factores clave para administrar con eficiencia, eficacia y transparencia los recursos del Estado.

II- PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios éticos son las normas morales que actúan sobre el fuero interno y los criterios de conductas de las personas sobre la forma correcta de relacionarse con los otros y el mundo.

Nuestros principios éticos son:

1. El interés general prevalece sobre el interés particular.
2. Nuestra función pública está orientada a contribuir a la defensa de los Derechos Humanos, canalización de los reclamos populares y la protección de los interés comunitarios.
3. Informamos al Congreso Nacional, Ministerio de Hacienda y a la ciudadanía los resultados de nuestra gestión.
4. La principal riqueza de la Defensoría del Pueblo es su talento humano.
5. El servidor público está al servicio de la ciudadanía.
6. La participación de todos los actores constituye un valor fundamental en la construcción de la ciudadanía y del capital social, en todos los ámbitos de gestión de la Defensoría del Pueblo.
7. La utilización transparente de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la sociedad.
8. La preservación de la vida en todas sus formas y el respeto a la diversidad.

III- VALORES ÉTICOS

Por valores éticos se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas que consideramos altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Nuestros valores éticos son:

TRANSPARENCIA

Hacer públicas las actuaciones y estar abiertos a la observación de terceros.
Suministramos información amplia y suficiente a todos los funcionarios sobre la marcha de los procesos de la gestión institucional y rendimos cuentas al Congreso Nacional, Ministerio de Hacienda y a la ciudadanía sobre los resultados de nuestras funciones y sobre nuestra ejecución presupuestaria.

RESPONSABILIDAD

Capacidad de reconocer y hacerse cargo de las propias acciones.
Reconocemos las consecuencias de nuestras actuaciones y de sus impactos en los demás y en la Institución; evaluamos esas consecuencias y tomamos las medidas correctivas pertinentes para alcanzar los objetivos institucionales; y reparamos en los casos de equivocaciones.

HONESTIDAD

Respetar, cuidar y proteger los bienes públicos.
Utilizamos los bienes y recursos del Estado exclusivamente para el desempeño de nuestra función pública; respetamos los bienes públicos, los protegemos y cuidamos para que permanentemente estén destinados a satisfacer necesidades de la colectividad.

SERVICIO

Satisfacer las necesidades de los recurrentes con eficiencia y amabilidad.
Atendemos los requerimientos de los recurrentes de la Defensoría del Pueblo con eficiencia, amabilidad, calidez y celeridad, buscando satisfacer sus necesidades.

IMPARCIALIDAD

Actuar sin favoritismos ni discriminaciones.
Tomamos decisiones basados en hechos y argumentos verificables, sin dar tratamiento especial de ninguna índole.

COHERENCIA

Convertir nuestros enunciados en actuaciones.
Actuamos de manera congruente con lo que decimos, de manera que cumplimos nuestros compromisos y promesas.

RESPECTO

Reconocer la legitimidad del otro para ser distinto a uno.
Reconocemos el derecho de los demás a tener su propia opinión y aceptamos las distintas formas de ser del otro.

COMPROMISO

Asumir los proyectos y propósitos institucionales como propios.
Somos partícipes de la misión, visión y de los proyectos institucionales de la Defensoría del Pueblo, de manera que en nuestro desempeño como funcionarios orientamos todas las actividades al logro de sus objetivos con eficiencia y responsabilidad.

PARTICIPACIÓN

Interrelacionarse con otros para llevar a cabo actividades conjuntas.
Promovemos la vinculación activa de la ciudadanía en el control social de las entidades estatales y de nuestra propia gestión.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SOLIDARIDAD

Adhesión y apoyo a las causas del bienestar general
Apoyamos y colaboramos con la gestión de las entidades públicas con el fin de salvaguardar los recursos del Estado en beneficio del bien común. Promovemos el trabajo en equipo y apoyamos a nuestros compañeros en su realización personal y profesional.

IDONEIDAD

Competencia técnica, legal y moral, es condición para el acceso y ejercicio de la función pública.
Propiciamos la carrera profesional basada en la evaluación de desempeño y de los reconocimientos de los títulos, méritos, aptitudes y actitudes.

EFICIENCIA

Aptitud y actitud para lograr resultados con la máxima calidad posible y con la mayor economía de recursos.
Optimizamos los recursos disponibles de la Defensoría del Pueblo, para el logro de los fines institucionales, evitando la duplicación de esfuerzos y creando sinergia para incrementar la capacidad de acción de la institución.

COLABORACIÓN

Disposición, apropiación y ejecución de acciones conjuntas con el propósito de lograr un resultado participativo
Propiciamos espacios de análisis y reflexión con todos los funcionarios que conforman la Defensoría del Pueblo, a fin de facilitar un trabajo participativo e incluyente en el logro de los objetivos estratégicos de la institución.

IV- DIRECTRICES ÉTICAS

Las Directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad y los funcionarios públicos con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.

Nuestras Directrices éticas son:

- CON LA CIUDADANÍA

Mejoramos permanentemente la calidad y eficacia en la prestación del servicio, a través del desarrollo de mecanismos que posibiliten la participación de los beneficiarios en la orientación de nuestras políticas, planes y programas; simplificando para el ciudadano la realización de trámites y gestiones de nuestra competencia; brindando un trato amable y cálido en la atención al público sin distinciones o preferencias de ninguna clase; aplicando criterios de racionalidad en la gestión de nuestros recursos; y rindiendo cuentas al Congreso Nacional, al Ministerio de Hacienda y a la sociedad de nuestras actuaciones y resultados obtenidos en la administración de los bienes y recursos asignados al presupuesto de la Defensoría del Pueblo.

- CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

En todos los procesos de gestión del talento humano de la Defensoría del Pueblo, garantizamos un trato imparcial y respetuoso a nuestros funcionarios, de manera que las decisiones se tomen en base a las necesidades propias del servicio; reconocemos el derecho de todas las personas a tener su propia manera de pensar, sentir y opinar, entendiendo que la diversidad enriquece las potencialidades de la institución; promovemos la construcción de una visión compartida de todos los miembros, de manera que conjuntamente seamos partícipes en el logro de los objetivos propuestos, mediante la utilización eficiente de los recursos y bienes de la institución.



DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Garantizamos a todos los contratistas y proveedores el cumplimiento integral y real de las normativas que rigen la contratación pública, de manera que suministramos en condiciones de igualdad a todos los interesados la información necesaria para la presentación de propuestas, y tomamos las decisiones exclusivamente según las especificaciones establecidas en los pliegos y bases de condiciones; hacemos seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la calidad y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios contratados; y cumplimos nuestros compromisos contractuales con los contratistas, exigiendo al mismo tiempo que asuman responsabilidades ante eventuales incumplimientos.

- CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Promovemos la coordinación de acciones y cooperación con otras instituciones públicas, a fin de incrementar la calidad e integridad de los servicios estatales, para lo cual respetamos las características y competencias de cada entidad, cumplimos a cabalidad los acuerdos establecidos, y suministramos información clara, veraz y oportuna para la ejecución de las acciones acordadas.

Como estrategia para contribuir en la modernización del Estado, impulsamos el aprendizaje organizacional a través de la sistematización de las buenas prácticas de la Defensoría del Pueblo, así como la socialización de las mismas con las otras entidades públicas.

- CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

En la Defensoría del Pueblo respetamos, protegemos y cuidamos los bienes públicos y los destinamos al uso exclusivo de los fines de la institución; suministramos a los órganos de control toda la información que nos requieran en tiempo y forma sobre nuestras gestiones; asumimos las consecuencias de nuestras propias acciones u omisiones; y aplicamos con diligencia las recomendaciones que efectúen los órganos de control para el mejoramiento continuo.

- CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Suministramos a todos los medios de comunicación, la información sobre los resultados de nuestras gestiones en forma veraz, completa y en igualdad de condiciones, a través de los voceros autorizados; impulsamos con los medios de comunicación el reconocimiento y la publicidad de las buenas prácticas que tienen las entidades públicas en el manejo de los recursos.

- CON EL MEDIO AMBIENTE

Promovemos una cultura de responsabilidad en la Defensoría del Pueblo que desde la gestión de insumos contribuya permanentemente a la sostenibilidad medio ambiental, a través de la realización de acciones educativas sobre el tema con todos los funcionarios, la aplicación de políticas de reciclaje, ahorro y adquisición de productos no contaminantes



Derechos Humanos
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
TETAYGUA ÑEYPSYRO

MISION: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

La presente política es aplicable a todo el personal que trabaja en la Defensoría del Pueblo, su vigilancia, operación y evaluación, estará a cargo del

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de la Máxima Autoridad y su Equipo Directivo hacia el personal y entre el personal en materia de:

- ✦ Apariencia física
- ✦ Cultura
- ✦ Discapacidad
- ✦ Idioma
- ✦ Sexo
- ✦ Género
- ✦ Edad
- ✦ Condición social, económica, de salud o jurídica.
- ✦ Embarazo
- ✦ Estado civil o conyugal
- ✦ Religión
- ✦ Opiniones
- ✦ Origen étnico o nacional
- ✦ Preferencias sexuales
- ✦ Situación migratoria

Objetivo de la Política en Igualdad laboral y No Discriminación

Establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo y garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la plantilla de personal.

Alcance

Esta Política en Igualdad laboral y No Discriminación aplica para todas las Dependencias de la Defensoría del Pueblo.

Definiciones

Términos aplicables a la Política en Igualdad laboral y No Discriminación la Defensoría del Pueblo que se contemplen dentro del objetivo de la misma, tales como:

- ✦ **Sexo:** Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como mujeres u hombres. Incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endócrinas que los sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación.
- ✦ **Violencia:** Cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, y que se puede presentar tanto en el ámbito privado como en el público



Derechos Humanos
Derechos de Todos



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
TETAYGUA ÑEYPIYSYRO

MISIÓN: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

Principios Generales

I. Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión, ideología política y origen étnico.

II. Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.

III. En los procesos de contratación, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar: raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, ideología política, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por la Constitución Nacional y las Leyes.

IV. Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.

V. Estamos comprometidos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de la Defensoría del Pueblo no hace diferencia alguna entre empleados o empleadas que desempeñen funciones de responsabilidad similar.

VI. Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo.

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”.